

daron la dicha Prouidencia por sus Cartas de dñs, y como
 micas Disposiciones, Aumentando los Confesionarios, y prouiden-
 las Cathedras de Filosofia, y Morax, y entendiendo a sus he-
 dros a elthair Celo, y Charidad En Comunicar a los fides
 dentro, y fuera del Claustro todo parte y Consulo Espiritual ten-
 endo presente las palabras de su S^{to} Patriarcha: Non sibi sed
 xi sed et alij proficere. Con todo lo que se hallava satisfecho
 etha Comunicad por parecerle seruia en quanto podia a
 ambas Mage^{des} ya V.S. pero hauiendo dexado al Pausense
 factible la precisa Manutencion por hauele Corrado et mo-
 do de Viuir, y Mendigar sin en el Pueblo Como en sus Campos
 a Causa de que en el Pueblo por la multiplicidad de Simones
 y Demandas, que de Algunos años de esta parte se han yna-
 ducido, es muy Contra la Lim^a que toca a etha Comunicad, y en
 los Campos por que la Lim^a que a los Relig^{os} dauan los fides ha-
 dan de a los Clericatos Seculares, y no teniendo otro y Caua
 humano para poder Viuir por no poder Salir del distrito de
 etha Villa se ha ha destruida de todo Consulo; y siendo en
 dia la Necesidad que experimenta, Etrema, pide para el
 dia Con toda humildad a V.S. una Lim^a de separ; y para el
 sig^{te} et que V.S. se de modo para poderse Manutener, y de Con-
 rario despida en la parte, y modo que te parezca Conbenir
 a sus Relig^{os} para que Con su Vn Acordado Prouidencia
 y Entero Consentimiento pueda etha Comunicad Reuirtir
 a sus Sup^{os} a fin de que se de diuino para ir a otra parte
 a hacer penitencia Con la Vindicion de Dios.

plica y espira etha Comunicad de la Junta Vicitanca
 y Celo de V.S. Su Vltima Resolución y Auiso; Como lo que Con
 su acostumbrada y dñte Charidad se socorra para el dia Con
 la Lim^a de separ que fuere de su Agrado; En lo que haze seruiuo a
 Auiso S^{to} a quien su vram^{te} obligada se pedia y necesariem^{te} en
 pobres oraciones por la temporal, y espiritual felicidad de V.S.
 Fr. Fran^{co} Sevilla Conter^o
 Fr. Fran^{co} Garcia Piedra buena
 Fr. Antonio Sartor
 Fr. Nio. Torres